



Acuerdo Ministerial No. 265 - 12

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** la **Escuela Fiscal Mixta "República del Paraguay"** cumple setenta y cinco años de vida institucional al servicio de la educación de los niños y niñas de la capital de la República;
- Que** desde el 14 de mayo de 1937, fecha en la que se fundó la escuela, prestigiosos maestros y maestras han trabajado por alcanzar la excelencia académica;
- Que** en más de siete décadas, ha cultivado entre sus estudiantes los valores de responsabilidad, honradez, disciplina, y capacitación permanente, con docentes que se han comprometido en su misión y vocación de maestros;
- Que** es deber del Estado reconocer a las instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana.


EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia; el Art. 22, literales u. y v., de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva

ACUERDA:

- Art. 1.º** Imponer la **Condecoración "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" AL PABELLÓN DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"**, de la ciudad de Quito, como justo reconocimiento a su valiosa y trascendental labor en favor de los niños y niñas, cumplida durante 75 años.
- Art. 2.º** Entregar Acuerdo y Medalla en ceremonia especial conmemorativa que se efectuará el 14 de mayo de 2012.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a

10 MAYO 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

